

¿No somos capaces de elaborar un flujo de efectivo útil?

Hernando Bermúdez Gómez

El próximo 21 de noviembre de 2025, terminará el plazo establecido para comentar el proyecto de resolución *“Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros”*. En el respectivo proyecto, entre otras cosas, se lee: *“(…) la mayoría de los ingresos del gobierno provienen de transacciones sin contraprestación. En estos casos, el estado de flujos de efectivo no resulta relevante porque carece de valor confirmatorio al no poder relacionar los flujos de efectivo futuros que se esperaba obtener de los activos generadores de efectivo con los flujos efectivamente obtenidos, para ratificar o cambiar evaluaciones anteriores.”* *“Esta tendencia responde en parte a que muchas entidades enfrentan obstáculos significativos en la elaboración de este estado financiero, especialmente en términos técnicos (falta de software adecuado para automatizar la elaboración del estado de flujos de efectivo e insuficiencia en la parametrización de los sistemas existentes, lo cual obliga a muchas entidades a realizar ajustes manuales y conciliaciones que aumentan la carga de trabajo y el riesgo de errores) y operativos (escasez de personal especializado y problemas de coordinación entre las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto).”* *“(…) la CGN concluye que la preparación del estado de flujos de efectivo consolidado presenta dificultades estructurales y no se identifica claramente su contribución a una representación más relevante y fiel de los flujos de efectivo del sector público y la Nación, así como a la utilidad de la información financiera de propósito general.”* El conocimiento de los flujos de efectivo y, luego, la capacidad de generar efectivo en el futuro ha acompañado tanto la teoría contable como a la información contable a través de los siglos. En materia de entidades de gobierno muchas han estado obligadas a llevar contabilidad por largo tiempo a pesar de que también, en ocasiones previamente, han estado obligadas a presupuestar sus actividades financiera y actuar de conformidad. Nos parece que los modelos más desarrollados en materia de información financiera son los que utilizan la contabilidad por fondos y presentan información presupuestal, acumulativa y por efectivo al mismo tiempo. En todo caso el problema principal, que no atienden la Contaduría ni la Contraloría es la inmensa corrupción del país, la ineficacia para combatirla y la informalidad que se mantiene alrededor del 50%. Todo esto se refleja en la absurda y repetida política de aumentar los impuestos nacionales, departamentales y municipales prácticamente cada año y en el aumento peligrosísimo del endeudamiento público. ¿Mejorará la situación al eliminar el flujo de efectivo? Podría ser que no, pero ya se verá.

Bogotá, noviembre 17 de 2025